



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de diciembre de 2011

VISTO La rendición de Subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010 realizada por la Dra Alicia Poderti para el Proyecto de Investigación N° 1708 GLOSARIO DE VOCABLOS POLITICOS (1946-1973) PARTE II.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS 432/09 aprueba el Régimen de Subsidios para Apoyo a la Investigación.

Que Comisión de Hacienda en Despacho de fecha 5/12/2011 analizó la rendición considerando que: "...No cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, en tanto y en cuanto el Recibo C N° 001-00008526, debió presentar como factura (B ó C), siguiendo el procedimiento establecido conforme a la normas (C.S N° 432/99).

Por otra parte el recibo alude al servicio de la Distribuidora Dedalos SRL, no entendiéndose la vinculación con la editorial o imprenta que figuran en el libro.

Finalmente, pese a la expresa solicitud, no se adjunta copia del contrato de referencia"

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria, el Consejo constituido en Comisión analizó las actuaciones, aprobando y ampliando el Despacho de la Comisión de Hacienda en el sentido que no consta la participación de esta Universidad Nacional de Salta en la financiación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar la rendición del subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 1708, Dra Alicia Poderti.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable y Dra.

Poderti. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 329 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa